

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para las «Obras de Defensa de la Margen Izquierda del Río Guadalevín a su paso por las Caballerizas de la Real Maestranza de Caballería de Ronda» en el t.m. de Ronda (Málaga). (PP. 633/2013).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada y en los artículos 53 y 126.1 del Real Decreto 849/1986, de 11 abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación a la tramitación de autorizaciones de obras en el Dominio Público Hidráulico, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto son:

- Peticionario: Asociación Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- Emplazamiento: C/ Molino de Alarcón, s/n, Ronda.
- Coordenadas centrales: X 307.166, Y 4.068.344.
- Características: Construcción de un muro de escollera de una longitud de 210 metros en la margen izquierda del Río Guadalevín.
- Expediente: AAU/MA/31/12.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta, 14.<sup>a</sup> Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 8 de marzo de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.